

CONSTRUCCIÓN DE CONSENSOS POLÍTICOS ENTRE LOS ESTADOS NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL Y EL SINDICATO

DIEGO H. GUTIÉRREZ

INTRODUCCIÓN

En la década del 90 (1990) se desarrolló en nuestro país un proceso de transformación del Estado de formidables características y que lo convierten, sin dudas, en el más profundo de la historia. En dicho periodo de llevaron a cabo distintas reformas, que fueron dándole una nueva estructura al sector público.

Podemos nombrar las siguientes:

- REFORMA MONETARIA. Cuyo principal exponente fue la Ley de Convertibilidad.
- REFORMA PREVISIONAL. Aprobación del SIJP (Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones).
- REFORMA DEL ESTADO. De ella sobresale el proceso de privatizaciones de las Empresas Públicas.
- REFORMA EDUCATIVA. Basada esencialmente en la Ley Federal de Educación.
- REFORMA LABORAL. Ley 24.013, PyMES, Ley de Riesgos del Trabajo y Ley 25.013.

Pero en forma particular tenemos que nombrar la Reforma Administrativa que con el Decreto 993/91 modifica cualitativamente la carrera de los empleados públicos, si es que a los regímenes anteriores se los podía denominar carrera.

En el presente trabajo trataremos de aportar ideas con respecto a la construcción de consensos, para ello aportaremos algunas experiencias vividas en la Secretaria de Interior de UPCN, relacionadas a algunas diferencias entre los Empleados Públicos Nacionales del Interior del País y los Empleados de la Capital Federal, y también experiencias de interacción entre el Estado Nacional y los Estados Provinciales y Municipales.

EL COMIENZO DE LAS REFORMAS

En Argentina con el trascurso del tiempo fueron sucediendo distintos modelos de Estado. Desde el Estado de Bienestar, instituido por el *General Perón*, hasta el Estado Burocrático-autoritario¹ surgido con la Dictadura Militar (1976-1983) y que el gobierno de transición democrático del *Dr. Alfonsín* no pudo modificar y fue superado por la crisis que generó el Secretario de Interior de la Unión Del Personal Civil de la Nación.

colapso de dicho modelo contribuyendo a la temprana llegada al poder antes de tiempo del *Dr. Carlos Menem*.

EL TRASPASO DEMOCRÁTICO

Oportunidad para buscar consensos

El traspaso democrático de 1989, se realizó en medio de una notable crisis económica que como dijimos, fue generada por el colapso de un modelo de Estado agotado. Por ello los consensos generados en esta situación, dieron un fuerte respaldo al gobierno desde la sociedad, para impulsar las reformas.

En 1999 cambió el Gobierno. Concluyó el mandato del *Dr. Carlos Menem* y asume la Presidencia el *Dr. Fernando de la Rúa* (Unión Cívica Radical) y la Vicepresidencia *Carlos Álvarez* (Frepaso).

Pablo Fondebilla La Reforma del Sector Público un buen motivo para concertar.

El Gobierno del *Dr. Menem* se caracterizó por un fuerte liderazgo político. Durante su presidencia ejerció la conducción del Justicialismo y contó con el respaldo de la mayoría de los gobernadores, y también con una cuestión clave que se mantendría durante el Gobierno del *Dr. De la Rúa*. El Justicialismo conquistó la mayoría en la Cámara de Senadores y la primera minoría en la Cámara de Diputados en el Congreso de la Nación. Esta situación resulta clave. Porque esta situación se mantuvo durante la gestión de *De la Rúa*, la unión de los partidos de la Alianza no tenía quórum propio.

Ante esta realidad planteada surge con fuerza el tema de buscar consensos, si bien esto surgía con mucha fuerza por los planteos que se realizaban desde los medios de comunicación entiendo que era una oportunidad propicia de generar consensos que dieran al país un marco de gobernabilidad y entendimiento en temas claves como la situación económica y la reforma del Estado entre los más importantes. Lamentablemente esto tuvo mas eco en la sociedad en general que por la iniciativa del propio gobierno. Quizás puede cobrar significancia la teoría de "el inmovilismo" pues ante situaciones de consensos forzados la opción podría ser no arriesgarse al desequilibrio.²

Sea por error u omisión el gobierno no trabajó en consensuar con los distintos actores políticos, empresarios y sindicales y fue perdiendo medida tras medida y hecho tras hecho. El consenso más importante, el que tenía con la sociedad que lo llevó al triunfo en las elecciones de 1999.

Es así como luego del primer paquete impositivo que incluyó la primera deducción de los salarios públicos, el declive del Gobierno no cesó, fueron puntos salientes.

- *Los sobornos del Estado.*
- *La renuncia del Vicepresidente.*
- *La presión de la UCR.*
- *La modificación de la Ley de convertibilidad, inclusión del Euro realizada por Caballo.*
- *La política de subsidios públicos a través de la Ley de Competitividad.*
- *El uso de reservas destinadas a respaldar el peso.*

La derrota electoral de octubre de 2001 agudizó la crisis del gobierno y la crisis financiera expresada por la fuga de capitales y la negativa del FMI de realizar nuevos desembolsos.

El gobierno decide inmovilizar los depósitos y restringe la extracción de fondos de cuentas a la vista, desatando un creciente malhumor social que más tarde pagaría con la renuncia del Presidente *De la Rúa*.

Así se perdió la segunda oportunidad de traspaso democrático de generar consensos genuinos y duraderos. Si en el primer cambio democrático, *Menem* consiguió el consenso sobre el qué hacer, en el caso de *De la Rúa*, sólo consiguió consenso en cuanto a la forma y no en torno al qué hacer.

Posteriormente asumiría la Presidencia en forma interina el Presidente Provisional del Senado, Ramón Puerta, luego la asamblea Legislativa nombraría a *Adolfo Rodríguez Saa*, quien renunciaría casi a fin de año. Asume el Presidente de la Cámara de Diputados, *E. Camaño* (procedimiento por acefalia) y convoca a asamblea legislativa que finalmente nombra al Senador *Eduardo Duhalde* como Presidente para completar el mandato de *Fernando De la Rúa*.

CONSENSOS

Consenso sobre un tema, idea o acción es la posibilidad de un acuerdo entre dos o más partes que puedan tener concepciones distintas respecto a un tema. En la acción de intercambio de las ideas (diálogo) surgen desde el interés particular, puntos de acercamiento que a través de un proceso de negociación se llega a una o más ideas que contemplan el interés general.

Por ello para obtener consensos es necesario instituir el diálogo entre los actores. Es necesario que esté considerado una cuestión de Estado,³ para que éste se desarrolle tiene que existir convicción y decisión política en el gobierno y compromiso por parte de los diferentes actores, sindicatos, partidos políticos, iglesia, organizaciones intermedias.

El pensador italiano Humberto Eco traza una idea de cómo se construye o cómo se llega a tener poder, con una descripción del mismo en pocas palabras: "Poder no se origina en una decisión arbitraria en la cúspide, sino que existe gracias a mil formas de consenso o ínfimas y moleculares", el verdadero poder encarnado en los elegidos popularmente, potestad exclusiva de todos y que sólo es necesario establecer un diálogo común para revertir cualquier perjuicio que ese poder (sindical, empresarial, político, etcétera) realice sobre la totalidad.

El pueblo argentino ha sido actor principal de las rebeliones a lo largo de su historia para atacar lo que alterara sus derechos fundamentales y ha demostrado el cierre de filas sobre un objetivo común es muy difícil de franquear por el poder.

Es necesario encontrar esa discusión común del pueblo sobre qué política y qué sindicalismo queremos para acceder al perfil de dirigentes que sean capaces de llevar a cabo esos objetivos.

Política y Sindicalismo: es necesario unir ambos en su fin último para el cual fueron concebidos: Como solución emergente de la sociedad para los problemas que a ella misma aquejan. En el trabajo donde ambas confluyen de manera necesario pues la política necesita del trabajo por su función organizadora de la sociedad y el sindicalismo como fuerza que opera como limitadora del descontento social.

MESA DE DIÁLOGO ARGENTINO

El diálogo argentino fue una iniciativa del Presidente de la Nación, a la cual la Conferencia Episcopal Argentina ofreció su ámbito espiritual y el programa de las Naciones Unidas para el desarrollo, su experiencia y capacidad técnica. Su puesta en funcionamiento fue realizada por el Dr. *Eduardo Duhalde* el 14 de enero de 2002.

AGENDA

Objetivos:

La mesa de diálogo argentino, planteó la construcción de un programa de participación e intercambio que permitiese que el gobierno y la sociedad aumentaran su capacidad de interlocución y consenso para diseñar un plan estratégico de país.

PRINCIPALES OBJETIVOS

- Crear conciencia a nivel nacional en relación a la necesidad de construir una visión del bien común y el renunciamiento a intereses personales y/o sectoriales.
- Formar consensos en relación al modelo de país que quiere el pueblo.
- Fortalecer la capacidad de convocatoria.
- Sistematizar la experiencia recogida que pueda aplicarse para eventos similares que se realicen en el país.

ORGANIZACIÓN DEL DIÁLOGO

Para alcanzar sus objetivos, el diálogo argentino se organizó en las siguientes fases:

1. DIÁLOGO CONACTORES

- Instar a la idea del diálogo.
- Generar capacidad de respuesta.
- Obtener información relevante y sustantiva para identificar las prioridades de los argentinos.

2. MESAS SECTORIALES

Las consultas y aportes recogidos durante la fase de diálogo con los actores, puso en marcha una segunda etapa de mesas sectoriales que buscaron alcanzar acuerdos básicos, relacionados con la emergencia económica y social que vivía el país en ese momento.

RESULTADOS DE LA FASE 1

Principales Conclusiones

- “La Crisis que afecta a la Argentina es severa y compleja”.
- “En millones de hogares y familia reina la humillación, la confusión y la desconfianza”.
- “Se encuentran desdibujados los conceptos fundamentales de nación y bien común”.
- “El país necesita gestos y actitudes públicas y ciudadanas, que no se han expresado en la fase 1 de la mesa de diálogo”.

- "La Sociedad exige justicia y el fin de la impunidad".

Se propició la puesta en marcha de cuatro mesas sectoriales de concertación sobre los temas de interés general y estas a su vez han generado propuesta o temas sobre los cuales trabajar al implementar procesos de reforma.

LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL INTERIOR

Mucho se ha avanzado en cuanto a la Carrera de los Empleados Públicos desde la vigencia del Decreto 993/91 hasta hoy, ha acumulado una gran experiencia sobre el tema. El logro de un convenio Colectivo de Trabajo nos hace sentir orgullosos y a su vez responsables de seguir aportando soluciones.

Precisamente en busca de nuevos aportes es que debemos analizar cómo el proceso de reforma se extiende a todos los ámbitos de nuestra patria. En mi opinión este proceso se da en la Administración Pública nacional, como fuerza centrífuga surge con fuerza desde el centro que viene a representar la Capital Federal e irradia hacia el Interior y en esa situación si bien el marco normativo es el mismo, la intensidad y la calidad del proceso no se refleja como en la Capital Federal.

De un estudio realizado por la Delegación Salud de UPCN⁴ tomamos como ejemplo a los trabajadores pertenecientes al Ministerio de Salud de la Nación, a fin de observar algunas diferencias que son una constante:

TRABAJADORES DEL MINISTERIO DE SALUD Capital Federal

Datos 2002

HOMBRES	848	MUJERES	1247	TOTAL	2095	
EDADES	16 a 25 años	23	26 a 30	138	31 a 40	480
	41 a 50 años	646	51 a 60	572	+ de 60	236

EXISTEN DOS ESCALAFONES

1971 corresponden al 993 SINAPA
304 corresponden al 277 CARRERA MÉDICA

ESCALAFON SINAPA DEC. 993

Nivel	A	22	agentes
	B	85	agentes
	C	546	agentes
	D	1130	agentes
	E	279	agentes
	F	33	agentes

ESCALAFON 277 CARRERA MÉDICA

NIVEL	AGENTES
A	43
B	23
C	73
D	135
E	31

NIVEL DE ESTUDIOS

UNIVERSITARIOS	756	AGENTES
TERCIARIOS	99	"
SECUNDARIO	694	"
PRIMARIO	546	"

GRUPO FAMILIAR

Trabajadores con hijos entre los 6 a 18 años 642

0 a 5	359
Mayores de 18	480
Sin hijos	614

TRABAJADORES DEL MINISTERIO DE SALUD DEL INTERIOR DEL PAIS DESTRIIBUIDOS EN TODAS LAS PROVINCIAS

Total 1040

EDADES	de 16 a 25	TRABAJADORES
	26 a 30	0
	31 a 40	13
	41 a 50	81
	51 a 60	385
	+ de 60	373
		141

ESCALAFONES

Decreto 993	920 Trabajadores
Decreto 277	73 Trabajadores

Fondevilla, Pablo La Reforma del Sector Público un buen Motivo para Concertar. Ponencia Primer Congreso Argentino de la Administración Pública Rosario 2001.

Fleury, Sonia Reforma del Estado. Artículo publicado en www.top.org.ar

RESEÑA BIOGRÁFICA

Diego H. Gutiérrez

Nació en la Ciudad de Buenos Aires el 20 de julio de 1969.

Posee estudios en Administración Pública- Licenciatura con tesis en Elaboración sobre la Reforma Laboral entre 1990 y 1995 Universidad de San Martín.

Actualmente es Secretario de Interior de la Unión Del Personal Civil de la Nación.

Colaboró en el libro de Rodolfo Díaz Prosperidad e Ilusión Las Reformas de los 90' en la Argentina.

Participó en distintas Delegaciones Jurisdiccionales el SINAPA y en la Comisión Jurisdiccional de CyMAT de Anlis "Malbran".

NOTAS

¹ Rodolfo, Díaz, "Prosperidad o Ilusión".

² Isidoro Cheresky artículo en clarín.com noviembre de 1999.

³ Julio Godío, Revista Escenarios para un Nuevo Contrato Social, año 2, n° 2002.

⁴ Trabajo realizado por la Delegación Salud art. 102 del Convenio Colectivo de Trabajo.

⁵ Entrevista realizada a Mario Saindemberg responsable de la coordinación Nacional de vectores 2002.

⁶ Presentada por Andrés Rodríguez en el Congreso Internacional del CLAD Lisboa, Portugal, octubre 2002.

⁷ Oszlak, Reforma del Estado: La etapa instrumental.

⁸ Pablo Fondevilla, La Reforma del Sector Público un buen motivo para concertar.

⁹ Sonia Fleury, La Reforma del Estado.

- 3) Los ingresos en el Interior del país son casi nulos.

LA ACCIÓN ENTRE LOS ESTADOS

Nacional, Provincial y Municipal

A continuación expondremos un ejemplo sobre un programa del Ministerio de Salud de la nación como muestra de cómo se trabaja en la actualidad entre los niveles del poder ejecutivo.

Ministerio de Salud
Dirección de epidemiología
Programa Nacional de vectores

La Dirección de Epidemiología promueve actividades de vigilancia epidemiológica, control de enfermedades, y desarrolla, por sí o en colaboración con áreas intra o extrasectoriales, las actividades de salud ambiental, de asistencia, de estudio y control en terreno, a solicitud de las jurisdicciones.

Dentro del programa nacional de vectores, una actividad por la coordinación de vectores en la de controlar el dengue (fiebre hemorrágica transmitida por el mosquito *Aedes aegypti*) la única forma de controlar la trasmisión de la enfermedad es a través de la concreción de tareas de prevención.⁵

Para realizar dicha labor el ministerio de Salud en principio, asesora y capacita a personas que las denominaremos "agentes preventores", y estos realizan una tarea que se denomina "control focal". El control focal se realiza dividiendo una determinada ciudad o pueblo en zonas, cada zona tiene una o más manzanas y en estas zonas se despliega el trabajo de los agentes preventores que consiste en revisar casa por casa, que no haya recipientes donde se acumule agua y en donde el mosquito pueda depositar sus larvas, con el objetivo de cortar el ciclo reproductivo. Una vez concluida la supervisión de toda la zona se recomienza la tarea nuevamente por la primer casa, esto por supuesto incluye la capacitación correspondiente a los habitantes de la vivienda para completar la tarea de prevención.

Estas actividades están tratadas y consensuadas con las provincias a través del "Consejo Federal de Salud" que se reúne periódicamente, tanto en la sede del ministerio de salud como en las distintas provincias y en el cual interviene los ministros de salud de las provincias junto a las autoridades del ministerio de salud de la nación, vale la pena aclarar tal situación, pues estos programas no son pensados, diseñados o ejecutados unilateralmente por la nación, sino que hay conocimiento y participación de las provincias.

El ejemplo de este programa resulta apropiado para utilizar como ejemplo de la interacción de los estados y de los distintos resultados que hemos detectado, desde la secretaría de interior de UPCN sin lugar a dudas este programa es prioritario para la salud de la población y entendemos que hay conciencia de esta situación, pues realizado el mapeo, se demuestra las zonas de exposición y los focos ubicados en los distintos pueblos o ciudades y la necesidad de erradicarlos. Pero no en todos los casos se trabaja de la misma manera o mejor priorizar de la misma forma, por ejemplo:

- En una ciudad a la que llamaremos A, el gobierno municipal pone a disposición personal municipal para recibir la capacitación y realizar la tarea de prevención y ésta se realiza conforme al diseño del programa.
- En un pueblo al que llamaremos B, el gobierno municipal no puede poner personal a disposición, pero ante la gravedad de la situación se cubre esta instancia con personal del gobierno provincial.
- En otra comunidad que llamaremos C, no hay disposición de ninguno de los gobiernos locales y la tarea se realiza con personas desocupadas que son beneficiarias del “plan jefes y jefas de familia” y la tarea se cumple a medias pues la dedicación de estos no es *full time* y en muchos casos la tarea no se cumple en forma satisfactoria.

Es necesario aclarar sobre nuestro desacuerdo a la utilización de los beneficiarios de planes sociales en tareas inherentes al empleo público, en condiciones infralaborales.

CONCLUSIONES

Los empleados públicos del interior del país han recibido aspectos del proceso de reforma sin la preparación previa suficiente, y por ende la capacitación no puede ser aprovechada en los mismos niveles que los empleados públicos del Interior. Esto se ha expresado en el trabajo de relevamiento realizado en el Ministerio de Salud, donde el porcentaje de trabajadores con nivel primario de capacitación formal. En el interior supera ampliamente observado en Capital Federal. Esta situación si bien es tenida en cuenta a la hora de implementar planes de Capacitación reduce el aprovechamiento de dichos planes.

En este sentido el sindicato trabaja mancomunadamente con los organismos y gobiernos en la implementación de Planes de Terminalidad de Capacitación Formal e Incentivo de realizar la capacitación de niveles Secundarios y Terciarios.

Ej. Secundaria a distancia
Tecnicultura Virtual⁶
Convenios con Gobiernos locales

En tal sentido podemos tomar esta situación de inicial desigualdad como una situación donde existe consenso en todos los niveles de Gobierno y Sindicato en trabajar en pos de eliminar las diferencias existentes entre el Interior y la Capital.

Hemos avanzado en temas tales como las condiciones y medioambiente de trabajo, logrando que los empleados públicos del interior recibieran elementos esenciales para la realización de su tarea preservando su integridad física.

Otro tema de consenso en cuanto a Reforma del Estado debe ser el de la distribución de los recursos humanos,⁷ o el replanteo de decisiones tomadas en el pasado, en cuanto a cantidad de trabajadores, pues es verdad que el Estado de hoy no puede soportar una cantidad excesiva de cuando su presencia es injustificada, pero también es verdad que no se pueden enfrentar los problemas actuales sin contar, ni con la calidad de trabajadores, ni con la calidad

de conocimiento para cumplir un fin determinado, es así que volviendo al ejemplo no podrá contar con casi el 50 % del escaso personal que tiene en la actualidad. Por lo tanto si bien la cantidad de personal esta atada a cuestiones de orden presupuestario, también es verdad que los problemas que debe enfrentar del Estado de hoy, no se nos plantean en función de parámetros presupuestarios. El Estado debe contar con la cantidad de recursos necesarios para estar a la altura de dar soluciones que la sociedad necesita.

La interferencia política que aparece en torno a los organismos que poseen unidad de gestión en el interior del país es otro tema sobre el cual debemos obtener los consensos necesarios que den a la reforma o modernización del Estado el resultado esperado que es una mejor prestación de los servicios y controles. Para otra situación entendemos que la solución es profundizar la Carrera Administrativa y para ello hay que poner en marcha los mecanismos de Negociación Colectiva tanto en el Estado nacional (reanudar la negociación) como en los Provinciales y Municipales.

Vimos también cómo en el programa del Ministerio de Salud para controlar el dengue se dan distintas situaciones donde podemos apreciar distintos niveles de compromiso, en la solución del problema que se nos presenta. En este caso es necesario eliminar las diferencias regionales y renovar el compromiso con la comunidad. Si no se da una comunión de los tres niveles del Estado, sino se llega a un consenso para realizar todas las acciones necesarias para enfrentar el problema, nada valen los esfuerzos de una sola de las partes, pues es esta situación de parches, tapamos un agujero y descubrimos otro.

RETOMAR ACCIONES

CFFT CONSEJO FEDERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

La visión del Consejo, es la de colaborar en la planificación, coordinación y asesoramiento, la implementación de los aspectos de la política de la Función Pública que comprometen la acción conjunta de las provincias, la ciudad de Buenos Aires y la Nación afirmando los procesos de reforma asegurando la consolidación de los mismos mediante el fortalecimiento de las acciones de cooperación multilateral (extraído del acata funcional CFFP).

Si bien el CFFP es una herramienta de muchísimo valor en la reforma, para asistir técnicamente a los gobiernos provinciales y municipales. Su trabajo consiste en el apoyo a los organismos de la administración en función de las necesidades de cada provincia o municipio. No se trabaja sobre la definición de Políticas Públicas, sino en el apoyo al funcionamiento de la estructura organizativa y aclarar que "La implementación de las acciones requiere del consenso entre las partes y un trabajo en conjunto para lograr la transferencia efectiva de los proyectos y concretar partes de la reforma en cada una de las provincias."

El programa de promoción de reforma estructurales contempla entre sus objetivos: "Construir ámbitos institucionales y espacios de consenso para la puesta en marcha de reformas estructurales en provincia y municipios."

Esta actividad de promoción se instrumenta a partir de consolidar mesas de acuerdo, entre el estado, el sector y las organizaciones sociales en los distintos niveles jurisdiccionales.

Por lo tanto y utilizando la experiencia acumulada en los años de funcionamiento del CFFP es necesario la realización de un paso para la reforma, pues es necesaria la decisión política de instrumentar la reforma en todos los ámbitos de nuestro país, podría ser a partir de lograr un pacto de modernización social⁸ y así terminar con la desigualdad regional en este paso sin lugar a dudas es necesaria la participación sindical para asegurar la participación de uno de los actores principales y aprovechar la capacidad de propuesta y conocimiento que los sindicatos poseemos.

El proceso de Reforma es un proceso eminentemente político, por lo tanto hay que generar los procesos de consenso necesarios para cambiar y generar un nuevo modelo de estado. Así como se reemplazó el modelo de desarrollo agrario exportador por el modelo del ISI (Industrialización Sustitutiva de Importaciones) modificando las relaciones de poder.⁹

Hoy es necesaria la construcción de un orden fundado en los valores compartidos que generen relaciones de confianza, permitiendo la previsión de expectativas y comportamientos y la organización eficiente y corporativa de la interacción en la sociedad.

Los objetivos a plantear en esta nueva etapa tienen que superar a aquellos que estuvieron orientados principalmente a la reducción del gasto y tamaño del estado sin dudas hay que lograr calidad y eficacia de las acciones del Estado que generen mayores situaciones de igualdad en los miembros de la Sociedad.

Hay propuestas interesantes que plantean la necesidad de democratizar el Estado, adecuando la función gerencial a una realidad más compleja y cambiante. El escenario resultante de las invasiones tecnológicas y de las modificaciones socio-culturales recientes, imponen la valoración de conocimiento y el aprendizaje como herramientas para la transformación de la gerencia pública en algo flexible y adaptativo.

Para concluir podemos decir que una de las funciones del Estado, en etapa de reforma y que pudiéramos poner mayor énfasis para resumir lo anteriormente planteado es "la reducción de las diferencias regionales y de las desigualdades entre los ciudadanos".

BIBLIOGRAFÍA

Díaz, Rodolfo ¿Prosperidad o Ilusión? Las Reformas de los 90' en la Argentina. Editorial Abaco 2002.

Godio, Julio artículo "El Nuevo rol de los actores del mundo del trabajo: Políticas Públicas y concentración en las empresas" Revista Escenarios para un Nuevo Contrato Social Año 2 N° 1.

Delegación Salud de UPCN Trabajo basado en el artículo 102 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Público homologado por Dec. 66/99.

Saindemberg, Mario entrevista personal sobre Control de Dengue.

Rodríguez, Andrés "Derribando algunos Mitos: La Capacitación y el Empleo Público" Congreso Internacional del CLAD Lisboa 2002.

Oszlak, Oscar Reforma del Estado Etapa Instrumental ponencia en www.wcon.uba.ar/www/servicios/biblioteca.

Fondevilla, Pablo La Reforma del Sector Público un buen Motivo para Concertar. Ponencia Primer Congreso Argentino de la Administración Pública Rosario 2001.

Fleury, Sonia Reforma del Estado. Artículo publicado en www.top.org.ar

RESEÑA BIOGRÁFICA

Diego H. Gutiérrez

Nació en la Ciudad de Buenos Aires el 20 de julio de 1969.

Posee estudios en Administración Pública- Licenciatura con tesis en Elaboración sobre la Reforma Laboral entre 1990 y 1995 Universidad de San Martín.

Actualmente es Secretario de Interior de la Unión Del Personal Civil de la Nación.

Colaboró en el libro de Rodolfo Díaz Prosperidad e Ilusión Las Reformas de los 90' en la Argentina.

Participó en distintas Delegaciones Jurisdiccionales el SINAPA y en la Comisión Jurisdiccional de CyMAT de Anlis "Malbran".

NOTAS

¹ Rodolfo, Díaz, "Prosperidad o Ilusión".

² Isidoro Cheresky artículo en clarín.com noviembre de 1999.

³ Julio Godio, Revista Escenarios para un Nuevo Contrato Social, año 2, n° 2002.

⁴ Trabajo realizado por la Delegación Salud art. 102 del Convenio Colectivo de Trabajo.

⁵ Entrevista realizada a Mario Saindemberg responsable de la coordinación Nacional de vectores 2002.

⁶ Presentada por Andrés Rodríguez en el Congreso Internacional del CLAD Lisboa, Portugal, octubre 2002.

⁷ Oszlak, Reforma del Estado: La etapa instrumental.

⁸ Pablo Fondevilla, La Reforma del Sector Público un buen motivo para concertar.

⁹ Sonia Fleury, La Reforma del Estado.